

Acta número 5 cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de noviembre del año 2012 dos mil doce.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que hay un oficio de parte del regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión por cuestiones personales; por lo que solicita se le justifique su inasistencia, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Ediles presentes de los 17 Munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 26 veintiséis de noviembre de 2012 dos mil doce, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 8 ocho de noviembre 2012.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice escriturar a favor del H. Ayuntamiento, la superficie de 2,775.32 m², correspondiente a la Secundaria Técnica # 134, en el predio rustico denominado “Milpillas” ubicado al Norte de la Delegación de Capilla de Milpillas, Jalisco.

SEGUNDO: Los gastos de la mencionada escritura correrán por cuenta de este H. Ayuntamiento.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras, correspondiente a las Etapas 17, 18 y 19 del Fraccionamiento “Los Arroyos”, ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán, así como también la escrituración de vialidades y cesión para destinos de dichas etapas.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras, correspondiente a la Etapa No. 3, del Fraccionamiento “Juan Pablo II”, ubicado al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán, así como también la escrituración de vialidades y cesión para destinos de dichas etapas.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la construcción de la 1era. Etapa, de la Casa de la Cultura en la Delegación de Pegueros, con un monto de \$1'880,000.00 (un millón ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la construcción de la 1era. Etapa de la Casa de la Cultura, en la Delegación de San José de Gracia, con un monto de \$940,000.00 (novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la adquisición de 3 vehículos nuevos, para la Dependencia de Ramo 20 y 33, por medio de la utilización del recurso o partida del 3% para gastos indirectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (F.A.I.S.M.).

SEGUNDO: Las características de los vehículos son las siguientes:

- Una camioneta Pick-Up, doble cabina 4 x 4 motor KA24DEN 5 velocidades marca Nissan.
- Dos camionetas Pick-Up, básicas motor KA24EDN 5 velocidades marca Nissan.

- g) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se designe como “Personaje Alteño” de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Dr. Horacio Estrada Vázquez, por su trayectoria.
- h) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice la erogación de la cantidad de \$7,000.00

(siete mil pesos 00/100 M.N.) para la rotulación de los dos Turibuses; así como la cantidad de \$3,650.00 (tres mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la compra de una pantalla que incluye un DVD para reproducción de videos turísticos.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$156,802.74 (ciento cincuenta y seis mil ochocientos dos pesos 74/100 M.N.), para la adquisición de suministro de mezcla asfáltica, para que se utilice en el bacheo del camino a Los Sauces, de la Delegación de Capilla de Guadalupe. Dichas obras se ejecutarán con recursos del Ramo 33.
- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$195,937.92 (ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y siete pesos 92/100 M.N.), para la adquisición de suministro de mezcla asfáltica, para que se utilice en el bacheo de la carretera a San José de Gracia, rumbo al CEINJURE. Dichas obras se ejecutarán con recursos del Ramo 33.
- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$61,657.19 (Sesenta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesos 19/100 M.N.), para que se utilice en el mantenimiento del camino que inicia en la carretera Tepatitlán-Yahualica y que conduce al Centro Universitario de los Altos. Dichas obras se ejecutarán con recursos del Ramo 33.
- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, de 5 predios, propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice dar en donación 5 predios, propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Gobierno del Estado de Jalisco, para la creación de Centros de Salud, siendo los siguientes:

1. *Predio en el fraccionamiento Hacienda Popotes, con superficie de 1,000 m² (mil metros cuadrados), sobre la calle Hacienda de Guadalupe.*
2. *Predio en el fraccionamiento Las Aguilillas, con superficie de 1,550.94 m² (un mil quinientos cincuenta punto noventa y cuatro metros cuadrados), sobre la calle Leopoldo Martín del Campo*
3. *Predio en la colonia San Gabriel, con superficie de 830.201 m², (ochocientos treinta punto doscientos uno metros cuadrados), sobre la calle San Juan Bautista.*

4. *Predio en la colonia El Molino, con superficie de 1,127.64 m² (un mil ciento veintisiete punto sesenta y cuatro metros cuadrados), sobre la Servidumbre Federal Arroyo.*
5. *Predio en el fraccionamiento Sauces de Arriba, con superficie de 1, 627.31 m², (un mil seiscientos veintisiete punto treinta y uno metros cuadrados), sobre las calles Sauce Temblón y Sauce Blanco.*

TERCERO.- Se autorice que si en un término de 1 año no se construye al 100% algún Centro de Salud, éste predio regresará a ser parte del Municipio sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO: Se faculte a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban el contrato de donación en cuestión.

- m)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir convenio con SEDESOL en el Programa de Rescate de Espacios Públicos, para los proyectos de "3ra. Etapa del Parque Bicentenario" y "2da. Etapa del Parque San Carlos".

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice erogar por parte del municipio, la cantidad de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), en coparticipación con el Gobierno Federal, el cual aportará la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto DUOP-0502166, de la partida C-615, de FONDEREG 2012.

VI.- VARIOS.

1.- Solicitud del Presidente Municipal.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, pidió se desagende el punto h), para que vuelva a Comisión y verificar nuevamente el apoyo que se solicita.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, pidió se desagende el inciso c), referente al fraccionamiento Juan Pablo II.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, hizo del conocimiento que se integra a la presente sesión la regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana en votación económica les preguntó si aprueban el orden del día con las peticiones antes mencionadas, desagendando los incisos c) y h). Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edificio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 8 ocho de noviembre de 2012, ordinaria; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edificio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que en la página 98, el inciso n) es el dictamen de reglamentos para que se autorice la propuesta de la creación de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y en el acuerdo correspondiente se hace mención que se autoriza modificar el Artículo 24 del Reglamento, pero hace referencia a la Comisión Edilicia de Administración, o sea que están cambiado el acuerdo del punto n) y el del punto o), ya que éste se refiere a la Comisión Edilicia de Administración y el Acuerdo menciona el de Transparencia y Rendición de Cuentas, por lo que solicita se haga la corrección correspondiente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que sí tiene razón, se hará el cambio de los Acuerdos del Punto n) y o).

El regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó que si no tiene repercusión legal si se publica con la referencia de los acuerdos de Ayuntamiento que están cambiados.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no se publica hasta que lo firmen todos los integrantes del Ayuntamiento y por lo tanto no se ha publicado.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en el acuerdo de la compra del camión, se omitió la cuenta de dónde se va a tomar el dinero, por lo que solicitó que en la página número 96, en el Acuerdo No. 034-2012/2015, que se agregue: Dicha cantidad se tomará del Proyecto DUOP-0502166-Coparticipación Programas Estatales y Federales, de la cuenta 615.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que el acuerdo al que hacen mención dice 034-2010/2012.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que le comenta el Secretario General que el número de acuerdo es correcto, lo que está mal es el año, por lo que informó que se van a corregir todos los acuerdos que tengan ese error. En votación económica les preguntó si aprueban el contenido del acta con las correcciones antes mencionadas. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

- A) Oficio enviado por el Gerente General de Televisión por Cable Tepa, S.A. de C.V., el Lic. Jesús Villaseñor Gutiérrez, mediante el cual solicita apoyo con la donación de juguetes, los cuales sería entregados en el evento denominado “Telemaratón del Juguete”.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.

- B) Oficio enviado por la Presidenta y Vicepresidenta de la Asociación “Fraternidad de Personas con Discapacidad de Tepatitlán, A.C.”, mediante el cual solicitan apoyo con vales de gasolina mensualmente y un terreno para tener un espacio para la atención de personas con discapacidad y sus familiares.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio y de Asistencia Social.

PRESIDENTES DE LA COMISIONES EL C. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA Y LA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.

- C) Oficio enviado por el Presidente de la Asociación “Tepatitlán Empezando a Vivir A.C.” el C. José Eduardo Casillas Casillas, mediante el cual solicita apoyo económico mensual para dicha institución.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.

- D) Oficio enviado por el Dr. Gerardo Peña Franco, Representante del Grupo Integra Juan Pablo II, A.C., mediante el cual solicita apoyo económico para dicha asociación.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si aprueban los turnos propuestos. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice escriturar a favor del H. Ayuntamiento, la superficie de 2,775.32 m², correspondiente a la Secundaria Técnica # 134, en el predio rustico denominado "Milpillas" ubicado al Norte de la Delegación de Capilla de Milpillas, Jalisco.

SEGUNDO: Los gastos de la mencionada escritura correrán por cuenta de este H. Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que exponga el presente punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que es una petición a raíz de una subdivisión que pidió el propietario de un predio denominado Milpillas, en el cual en el terreno de subdivisión está una Secundaria Técnica que tiene ya varios años laborando en ese terreno, de manera irregular ya que no hay una escrituración ni del Ayuntamiento ni de la Secretaría de Educación Pública, por lo tanto se pide esta autorización; está en el dictamen el oficio de la Jefatura de Planeación en el cual pide tres cosas para dar cumplimiento a este permiso de subdivisión, la primera es que se escribure a favor del Ayuntamiento esa cantidad de 2,775.32 m², segundo, que se realicen los trámites correspondientes ante la Jefatura de Catastro, que si se fijan en los documentos que se anexan, ya está ahí, y tercero, cubrir los derechos correspondientes ante la Dirección de Finanzas, igualmente ahí pueden ver la copia del pago; ya cumpliendo los requisitos no ven ningún impedimento por parte de la Comisión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 042-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza escriturar a favor del H. Ayuntamiento, la superficie de 2,775.32 m², correspondiente a la Secundaria Técnica #

134, en el predio rústico denominado “Milpillas” ubicado al Norte de la Delegación de Capilla de Milpillas, Jalisco.

SEGUNDO: Los gastos de la mencionada escritura correrán por cuenta de este H. Ayuntamiento.

TERCERO: Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que suscriban la escritura correspondiente.

- b)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras, correspondiente a las Etapas 17, 18 y 19 del Fraccionamiento “Los Arroyos”, ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán, así como también la escrituración de vialidades y sesión para destinos de dichas etapas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que exponga el presente punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que esta petición obedece a un oficio mandado por la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio, en el cual están manifestando que ya se cumplen con todos los requisitos para que ya se reciban esas etapas del fraccionamiento, este fraccionamiento se ha ido recibiendo poco a poco por etapas, en esta ocasión se solicita la recepción de las etapas 17, 18 y 19, en su compendio tienen el plano de ubicación y lo que comprenden las etapas, ya cuanta con dictámenes y constancias por parte de ASTEPA, de Obras Públicas, de Servicios Municipales, de Parques y Jardines y de la Comisión Federal de Electricidad, por lo tanto se pide esta autorización, de igual manera pide se modifique en el dictamen un error de dedo, es que se elimine lo que dice la autorización de cesión para destinos, sólo están pidiendo la escrituración de vialidades y la recepción de obras.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, pidió al Secretario General para que tome nota de eliminar esa parte que se solicita.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que a lo mejor esto que va a comentar está fuera del contexto de la recepción, solamente comentar a los presentes que este fraccionamiento en el cual hace tres días estuvo ahí, que no solamente es un fraccionamiento desagradable al olor, sino un grave peligro para todos los que viven, debido a la contaminación del río.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que técnicamente no hay un impedimento por el cual se impida y fue algo que también se comentó en la Comisión y se tienen que acatar a la legalidad, pero sí es necesario que en su momento se les haga la

recomendación por parte de la Comisión de Obras Públicas, que ya podrán hacer caso o no, pero que se vea que se está consciente de que pueden mejorar las cosas y que también el Ayuntamiento tiene una responsabilidad de sanear ese arroyo o río que está afectando y que las empresas o plantas estén consciente y entre todos ayudar. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 043-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras, correspondiente a las etapas 17, 18 y 19 del fraccionamiento "Los Arroyos", ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán, así como también la escrituración de vialidades de dichas etapas.

- c)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras, correspondiente a la Etapa No. 3, del Fraccionamiento "Juan Pablo II", ubicado al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán, así como también la escrituración de vialidades y sesión para destinos de dichas etapas.

DESAGENDADO.

- d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la construcción de la 1era. Etapa, de la Casa de la Cultura en la Delegación de Pegueros, con un monto de \$1'880,000.00 (un millón ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que exponga el presente punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que están solicitando la autorización para la Primera Etapa de la construcción de la Casa de la Cultura de Pegueros; este es un proyecto que se pretende construir esta primera etapa 288.78 m², de los cuales la distribución sería una biblioteca, una oficina con medio baño, un módulo de baño de hombres y mujeres y dos talleres, esta inversión representaría \$1'880,000.00 (un millón ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales sufre una modificación, es un proyecto que se ha venido trabajando durante todo este año con partida presupuestal del Gobierno Federal, por medio de la CONACULTA, anteriormente se había propuesto una cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos de pesos 00/100 M.N.), pero por parte de un recorte presupuestal del 6% del programa federal, por lo que queda \$1'880,000.00 (un millón ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). Está ubicada por la calle Donato Guerra esquina con la calle Ávila Camacho, en la Delegación de Pegueros, es un terreno que

anexo se encuentra la sala de velación, un Jardín de Niños y una Primaria, en la parte que está sin construir es donde se pretende hacer la Casa de la Cultura.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez Gómez, felicitó al Presidente Municipal por continuar con la gestión que se ha venido haciendo y que se está llevando en buen cauce este dinero que ya tenía buen rato gestionándose y que ya le tocaba a Pegueros y San José de Gracia, quiere comentar algo que les brincaba a la luz, que esto ya estaba licitado.

El regidor Arq. Octavio Navarro Castellanos, señaló que le hizo falta comentar que es una partida federal y el Ayuntamiento no va a poner un solo peso, en cuestión de la licitación, le hicieron llegar una copia, ya se realizó el 16 de noviembre de 2012, ahí la tienen y si gustan les pueden pasar unas copias, se licitó por medio de la Dependencia de Obras Públicas.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que desconoce las facultades de Obras Públicas y Planeación, preguntando si no hubo mejores o fue directa la licitación.

El regidor Arq. Octavio Navarro Castellanos, contestó que como es un proyecto que viene arrastrando desde hace tiempo como ya lo mencionó, se creía que se tenía todo a la mano para ya ejercer ese recurso pero se da cuenta el Director de Obras Públicas Municipales que faltaba el acuerdo de Ayuntamiento, algo que creían que se tenía y no se tenía, entonces por la premura de tiempo y los tiempos que estaba manejando la CONACULTA ya que se necesita ejercer ese recurso a finales de este año, se va avanzando, en este sentido no hay necesidad de que pase por el Comité de Proveeduría porque es una licitación con empresas, se les invita a participar con las características del proyecto y ahí tiene los datos de la empresa a la que se adjudicó la obra.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que la regidora Miriam González y él están en la Comisión de Obras Públicas y no vieron lo de la licitación, no se puede aprobar primero la licitación y el gasto después, están de acuerdo en el gasto ya que es a favor de la ciudadanía, pero cree que las formas se basan en la legalidad, es muy importante por lo menos avisar a los integrantes de la comisión lo de la licitación, no sabe hasta dónde haya sido manejado de manera legal y pidió al Síndico que le dé una revisada y señaló que a uno de los dos –Miriam o él-, le gustaría participar en el comité de adquisiciones.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que ciertamente es un recurso que ya estaba en el Presupuesto de Egresos de la Federación desde todo el año y que a estas fechas se está liberando, incluso faltan otras dos obras que están dentro de ese mismo Presupuesto de la Federación que son la restauración de las torres de la Parroquia de la Delegación de Capilla de Milpillas y de Capilla de Guadalupe y que esperan que esta semana esté liberándose, precisamente la semana pasada estuvieron en México visitando

algunos Diputados Federales y parte de esta visita fue visitar a los Presidentes de estas Comisiones del Congreso y que esperan que esta semana ya estén liberadas estas dos obras que están pendientes de CONACULTA, entre ellos algunos otros que ahorita van a conocer de la Comisión de Salud, están haciendo una serie de actividades del ejercicio fiscal 2012, entonces se tienen unas semanas solamente para su aplicación.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que están de acuerdo en que es un gasto que se manejó desde la administración pasada, qué bueno que se le dio seguimiento, si no está el Comité, para eso está el Ayuntamiento para las decisiones, cree que las formas no fueron las correctas sobre la licitación y le gustaría que por lo menos se les tomara en cuenta y ya fuera en una reunión previa o algo están listos, el tema y la obra le parecen muy bien, es un buen proyecto, están totalmente de acuerdo y hay que seguir con estas metas y darle su lugar que se merecen los ciudadanos de Tepatlán.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que lo toma en cuenta, regidor, se lo lleva de tarea para verlo con los de Obras Públicas, él no convocó, pero no fue con dolo ni tampoco se esconde nada.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que de igual manera que hagan llegar las propuestas de las otras constructoras que se recibieron para ver la transparencia y la información les llegará cuando ustedes quieran o la soliciten para que tengan la certeza de las otras constructoras que estuvieron participando en ello.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que quiere hacer una reflexión relacionada a los dictámenes y al procedimiento en general, pidió que los funcionarios tomen en cuenta a los integrantes de las Comisiones proporcionándoles información suficiente para elaborar los dictámenes y que de igual manera en la Comisión se revise para que cuando llegue al pleno el asunto no se vote a ciegas, ellos están confiando en los dictámenes de las Comisiones, los regidores de las Comisiones están confiando en los funcionarios que dan su punto de vista técnico al respecto, cree que la transparencia es que las cosas se hagan de la mejor manera, es que los funcionarios no limiten la información y que en las comisiones de igual manera tengan en su dictamen la información completa cuando la traigan al pleno.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que está de acuerdo en que los dictámenes lleven la información completa, y por supuesto la coordinación entre las respectivas comisiones, así debe ser. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 044-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la construcción de la 1era. Etapa, de la Casa de la Cultura en la Delegación de Pegueros, con un monto de \$1'880,000.00 (un millón ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la construcción de la 1era. Etapa de la Casa de la Cultura, en la Delegación de San José de Gracia, con un monto de \$940,000.00 (novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que exponga el presente punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que éste es el mismo tenor que el punto pasado, la diferencia es que éste es en la Delegación de San José de Gracia, de igual manera es la primera etapa de la Casa de la Cultura, pero aquí el monto establecido es de \$940,000.00 (novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), dicho monto igual que sufrió un recorte presupuestal del 6%, el cual representó \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), se pretenden construir 184.53 m², construyendo una biblioteca, dos oficinas y un almacén, la ubicación del predio está por la calle Donato Guerra esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, en la delegación de San José de Gracia, para ubicarse ahí se encuentra un auditorio de 450 m², un servicio de sanitarios, estacionamiento y almacén de materiales, en la parte que resta del terreno es donde se pretende construir dicha etapa, de igual manera no representa costo alguno para el municipio, de igual manera ya se hizo la licitación también, ya tiene todo expedido para surtir efecto, sólo faltaba el acuerdo de cabildo.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que en este caso también checaron que ya estaba licitado, solicitó que para otra ocasión se les informe o convoque a reuniones para ver las licitaciones.

El regidor Luis Fernando Aceves Franco, señaló que en el dictamen vienen las firmas de ellos (Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González).

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, contestó que ella está en la Comisión de Obras Públicas, ella firmó, pero en el informe donde dice que ya se hizo la licitación salió apenas el 23 de noviembre y ellos firmaron antes de, no sabía que estaba licitado hasta el día de hoy.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que de la misma manera les harán llegar copias de la licitación y de las propuestas de quiénes otros participaron dentro de ella, y en las próximas pedir que se le haga saber a la Comisión toda la información.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que una aclaración, si ven en la última hoja es el presupuesto para la Delegación de San José de Gracia, pero en la parte posterior dice Delegación de Pegueros, nada más para que no estén las dos, no sabe si fue a la hora que sacaron las copias.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que en punto de Pegueros sí está la licitación y ya en la de San José de Gracia está la de San José de Gracia y al reverso la de Pegueros.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 045-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la construcción de la 1era. Etapa de la Casa de la Cultura, en la Delegación de San José de Gracia, con un monto de \$940,000.00 (novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

- f)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la adquisición de 3 vehículos nuevos, para la Dependencia de Ramo 20 y 33, por medio de la utilización del recurso o partida del 3% para gastos indirectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (F.A.I.S.M.)

SEGUNDO: Las características de los vehículos son las siguientes:

- Una camioneta Pick-Up, doble cabina 4 x 4 motor KA24DEN 5 velocidades marca Nissan.
- Dos camionetas Pick-Up, básicas motor KA24EDN 5 velocidades marca Nissan.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que exponga el presente punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que esta petición obedece a la necesidad que se tiene, básicamente en todas las dependencias, pero ahorita se está hablando básicamente del Ramo 20 y 33, en el expediente hay un oficio donde dicen las características actuales de los vehículos que se tienen y que están en muy malas condiciones, por lo tanto se pretende tomar este recurso para la compra de vehículos. Las reglas de operación del Ramo 33 hay una partida que se emplea para gastos indirectos, esa partida representa el 3% del

presupuesto anual que tiene el Ramo 33, en este ejercicio fiscal 2012 fueron casi 23 millones de pesos, por lo cual este 3% representa 690 mil pesos aproximadamente, ahí también viene en el expediente el acuerdo de Ayuntamiento que se hizo este año en el cual se autoriza la partida para gastos indirectos, dicha partida no se puede utilizar para ejecutar obra o algún otro tipo de necesidad, es básicamente para infraestructura lo que sería vehículos, computadoras, equipamiento, por lo que la necesidad que se tiene actualmente, según comentó el Jefe del Ramo 20 y 33, pues es de la mayor cantidad de vehículos que se puedan, ahí están manejando 3 vehículos nuevos, dos de similares características que es pick up, y otro que es de doble cabina, dichos vehículos son para trasladar gente, inspectores, a las diferentes obras que se estén realizando y ya sería después ver lo que es la cotización para ver cuáles vehículos serían, ahorita se cuenta con una Toyota Hilux que es la que se utiliza, está en buenas condiciones y ese es un ejemplo del recurso del año pasado con el que se compró ese vehículo. Igual falta autorización del Gobierno Federal, hay que mandar acuerdo de Ayuntamiento y otros requisitos para las reglas de operación del programa las valide.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó cuál fue el criterio para definir el tipo de vehículo que sería más adecuado y también cuáles son las reglas de operación y seguimiento que establece el proveedor y el criterio para su compra, porque están de acuerdo que se requieren los vehículos, está de acuerdo que se cuiden los recursos, pero igual que todo lo demás en el procedimiento lo que respecta a la información de la ejecución de la compra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que referente a este comentario y respetando el punto de vista de los integrantes de esta comisión, este día en la mañana encargó al Director de Gestión investigar cuánto puede costar un seminuevo y así quisiera que la Comisión lo tomara en cuenta y así hagan el análisis, por ejemplo un vehículo 2013, una doble cabina en Nissan con las características similares a las que están pidiendo cuesta \$222,800.00 (doscientos veintidós mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y una seminueva de doble cabina 2012 por 185 mil pesos, está otra 2009 de 140 mil pesos, otra 2009 por 157 mil pesos, considera que por la necesidad que hay de vehículos en varias de las dependencias y por supuesto que el modelo no dice nada, hay que ver qué trato tengan, pero por ejemplo tiene el presupuesto de una Ford Ranger con 9,000 kilómetros por 198 mil pesos, si ven el costo-beneficio pudiera ser una opción que en lugar de comprar nuevos y por las diferencias que son hasta 50 mil pesos más o menos, propone que la Comisión lo revalore y se vea el costo-beneficio y ver si se alcanza a comprar un vehículo más, que sea confiable, porque saben que al comprar un vehículo nuevo que en cuanto pise la calle afuera ya se devalúa un 10 o 15 por ciento, por lo que pide que la Comisión lo revalore y se compren seminuevos en lugar de nuevos.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que eso lo habían propuesto en la Comisión por parte del Jefe del Ramo, que se compraran 4 vehículos seminuevos, pero le dijeron que realmente no

valía la pena porque si están hartos de tener tanta carcacha en el Ayuntamiento y si están ofreciendo una 2012 con 9,000 kilómetros sería muy tonto haberla vendido habiendo manejado nada más esos kilómetros y darlo tan barato, el Ayuntamiento tiene también necesidad de tener vehículos buenos, ella es de la opinión que es mejor un vehículo nuevo que usado.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que sí es necesario vehículos nuevos para tener mayor seguridad, pero viendo las necesidades con las que cuenta el Ayuntamiento, el otro día que hubo reunión de Parques y Jardines solicitaban cuatro camionetas, como no van a tener para comprar a todas las dependencias camionetas nuevas, si aquí se da la situación de camionetas seminuevo en buen uso y buena máquina, en lugar de tres cubrir las cuatro, estaría cubriendo más, claro que el encargado del Taller cheque que estén en muy buen estado y que funcionen tal y como se debe, viendo la seguridad que la regidora María Elena dice, porque si va a salir a carretera y salen con una carcacha pues no, pero si un seminuevo cubre esas necesidades, que se chequen muy bien, si son 2011 o 2012 y a ese precio se pueden comprar cuatro, está de acuerdo que sean cuatro seminuevos con esas características y ver el funcionamiento que estén en buen estado.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, señaló que también está de acuerdo en ir por las seminuevos por la razón de que se tiene un Taller Municipal al cual deben de darle la confianza y ellos van a decir si los vehículos que se adquieren seminuevos están en buenas condiciones o no, ahorita sobra por la necesidad económica que hay, ya que a veces se vende un vehículo no por estar en mal estado sino por que su economía no es la mejor, por lo que está de acuerdo en adquirir cuatro seminuevos en lugar de tres nuevos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que puso como ejemplo éste porque son 2012 y todavía estamos en año 2012, cree que sí es mucha diferencia, se está comparando con un nuevo y hay muchos gastos más que pudieran llevar; simplemente lo pone en la mesa para que pueda ser una opción y que la misma comisión determine, que se hagan llegar un técnico y un mecánico para que los revise, saben que no es una base el kilometraje porque saben que para todo hay trucos, pero de igual manera hay formas de revisar que esté bien, proponiendo que ya la Comisión determine si se compran nuevos o seminuevos.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ahorita si se compran 4 o 5 o 6, van a ser sólo para Ramo 33, no se van a poder dar a otras dependencias, comenta esto nada más para que estén conscientes de que se pueden comprar 10 pero sólo es para una dependencia, la necesidad seguiría en las demás dependencias.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que así son las reglas de operación y es el fondo destinado para eso; se darán de baja dos vehículos que de hecho ya no están funcionando.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que sería prudente que se regresara este punto a la Comisión, que ahí se discuta, ahí se peleen y ahí decidan.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que sólo se refería a las demás dependencias en cuestión de aprovechar la mayor cantidad de parque vehicular en buen estado, que fueran seminuevos como 2011 o 2012, anteriores para qué los quieren.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que habrá dos votaciones por las dos propuestas que surgieron, la inicial y la otra de que se regrese a Comisión. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone en el orden del día. Obteniendo 3 votos a favor de las regidoras CC. Erika Margarita Hernández Orozco, María Elena de Anda Gutiérrez y Sanjuana Jiménez Gómez. En votación económica les preguntó si aprueban que se regrese a Comisión. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor, de los CC. Munícipes: Presidente Municipal Jorge Eduardo González Arana, Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Mónica Alejandra Barba Martínez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González y Enrique Vargas Soto, y 3 abstenciones de las regidoras CC. Erika Margarita Hernández Orozco, María Elena de Anda Gutiérrez y Sanjuana Jiménez Gómez, de los 16 Ediles presentes de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 046-2012/2015

ÚNICO.- Se determinó que el presente punto, fuese regresado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que analice de nueva cuenta el asunto y vuelva a Dictaminar.

- g)** Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se designe como "Personaje Alteño" de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Dr. Horacio Estrada Vázquez, por su trayectoria.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas, para que exponga el presente punto.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que cada año por parte del Consejo Regional de Turismo, se hace un evento del Personaje Alteño, esta vez se va a realizar el 2 de diciembre en el municipio de Lagos de Moreno, la propuesta que se está haciendo es del Doctor Horacio Estrada Vázquez, en los documentos del orden del día está el currículum, él nació aquí en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, su educación de la licenciatura fue en Ingeniería en Electrónica, Control y Comunicaciones, en la Universidad de Guadalajara, tiene una

maestría en Ingeniería Eléctrica Semiconductores, en el CIEA Instituto Politécnico Nacional, y tiene un doctorado en Ingeniería Eléctrica en el Rensselaer Polytechnic Instituto en Nueva York, ahorita es Coordinador Científico en el Centro Nacional de Meteorología en México, tiene varias publicaciones, tiene simposium, y también tiene varias patentes y menciones de invención.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que estaba leyendo el currículum y le llamó la atención que ni siquiera dice dónde nació, alguien le preguntó en la mañana de los medios que si él conocía al doctor y les contestó que hay que hacer una aclaración, doctor no es el que ejerce la medicina, esa persona está doctorado en otra cosa, él como Médico no lo conoce, no sabe si ha hecho algo por Tepatitlán, o ha puesto en alto el nombre de Tepatitlán, o si ha regresado a Tepatitlán, toda su vida ha vivido aquí y jamás ha tenido conocimiento de esta persona, le impresiona el curriculum tan extenso que trae pero sí le llamó la atención que ni dice dónde nació o qué hizo aquí, le gustaría que les ampliaran, no tiene nada en contra de ese nombre, pero sí lo que hay es su trayectoria de estudios y trabajos que ha realizado.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, señaló que ese fue el primer currículum que recibió, pero después le solicitó donde le mandara su información donde ya dice la fecha de nacimiento y el lugar y dice el nombre de sus padres quienes eran Juan Estrada Guzmán y María Guadalupe Vázquez Rojo, él por lo mismo de su trabajo vive parte del tiempo en México y parte en Estados Unidos y en otros países, hasta va a ir a dar una conferencia a Bélgica en el mes de diciembre, sí le pidió la información en relación a esto, aunque sus papás ya fallecieron, tiene una hermana que vive en Guadalajara y viene sobre todo a visitar a sus primos hermanos.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, preguntó si el Personaje Alteño puede ser una persona viva o también ya fallecida.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, contestó que tiene que ser una persona viva, eso está en los reglamentos.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, preguntó si esta persona ha aportado algo a Tepatitlán aparte de tener ese extraordinario currículum.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, contestó que le comentaba que a donde quiera que va él dice que es de Tepatitlán, y como se mueve a nivel internacional cree que es una gran promoción para nuestro municipio.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que hace estas preguntas porque hay personas que han nacido en Tepatitlán, que han sido muy famosos y que ni siquiera sabían que era de Tepatitlán, tal es el caso de don Jerónimo Hernández, el famoso fotógrafo, el que sacó quién es la Adelita en México, el gran fotógrafo de la Revolución Mexicana, y nadie sabía que nació en Tepatitlán,

inclusive es papá de un doctor que ya falleció de aquí de Tepa, el doctor Alfredo Hernández, él mencionaba que su padre era un famoso fotógrafo pero jamás lo mencionó, nadie jamás hizo nada por él hasta que ahora una empresa que se dedica a los archivos nacionales, en una revista dijo que era nacido en Capilla de Milpillas, municipio de Tepatitlán, esa es una observación, y la segunda es por qué no poner una terna de personajes tepatitlenses para que les den la opción de escoger y dependiendo no sólo del currículum extraordinario que tengan, sino que hayan puesto en alto a Tepatitlán o hayan hecho algo por esta tierra roja.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que no está en contra de la persona propuesta y le parece que tiene un currículum extraordinario y su pregunta es sobre el procedimiento para designarlo, en base a qué se toma ese nombre, qué procedimiento se sigue y no nada más para este caso, se estarán presentando más casos en donde tengan que decidir por una propuesta de municipio y si los criterios no son abiertos y de alguna manera más complementados se sienta la designación por automático y a veces genera resistencias, entonces si el procedimiento que se usó para designar cumple con los requisitos, pero que también cumpla con el que tengan la sensación de que sí era el mejor.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, señaló que está de acuerdo, la verdad fue por la premura de los tiempos, les habían dicho que era para el pasado fin de semana 24 de noviembre y después les avisaron que es para el 2 de diciembre, entonces más que nada por la premura del tiempo pero está de acuerdo en proponer una terna.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó a la regidora Mónica si ella lo conoce físicamente.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que no lo conoce personalmente, ha estado en contacto con él, le va a mandar fotos y ella lo consideró porque es una persona de sus respetos, es un científico, ella estuvo investigando hasta en Internet y todo sobre su trayectoria y le pareció una persona que tiene muchos logros y más él que va a nivel internacional y que puede dejar en alto el nombre de Tepatitlán, igual en alguna visita que haga a Tepa le dirían que los visite, invitó a todos para el evento el día 2 de diciembre en Lagos de Moreno.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que ya no tienen opción porque tienen el tiempo encima, pero sí le pediría a la Comisión de Turismo, que por ejemplo en el personaje del 30 de Abril, que buscaran personajes que realmente sean personajes que pudieran aprobar y no nada más decir que la prima hermana de fulano que es prima hermana de sutano dijo que era un gran personaje, cree que tienen que analizarlo bien en la Comisión y pasarlo más digerido al pleno.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor y 1 una abstención del regidor C. Luis Manuel Martín del

Campo Barba, de los 16 Ediles presentes de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 047-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza designar como "Personaje Alteño" de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Dr. Horacio Estrada Vázquez, por su trayectoria.

- h) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice la erogación de la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) para la rotulación de los dos Turibuses; así como la cantidad de \$3,650.00 (tres mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la compra de una pantalla que incluye un DVD para reproducción de videos turísticos.

DESAGENDADO.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$156,802.74 (ciento cincuenta y seis mil ochocientos dos pesos 74/100 M.N.), para la adquisición de suministro de mezcla asfáltica, para que se utilice en el bacheo del camino a Los Sauces, de la Delegación de Capilla de Guadalupe. Dichas obras se ejecutarán con recursos del Ramo 33.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que fue una solicitud de los vecinos.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que sí fue una petición por parte de los habitantes de Capilla de Guadalupe, Los Sauces, para los que no conocen, es un área como de día de campo en fines de semana para los capillenses, en esa colonia hay un templo y se celebra al Señor del Perdón que tienen sus fiestas el último viernes de octubre de cada año, por las malas condiciones que se tenían en ese camino que estaba casi impasable, se vio la premura del tiempo para esa fiesta, eran días de haber terminado la pasada administración, se hizo la petición y se pudo obtener el recurso por medio del Ramo 33, ya se hizo la obra y se tiene el camino en buenas condiciones.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que como se comenta, esto ya se compró, ya se hizo, ya se bacheó, al igual que el inciso j) y el k), como lo platicaron en la Comisión, le están dando seguimiento y le están dando forma por la situación, no están de acuerdo con las formas porque siempre tiene que pasarse antes por Sesión de Ayuntamiento por cuestión de que todavía no existe el Comité de Adquisiciones, hay que tener cuidado con la situación de alguna auditoría y darse cuenta de que la factura esté expedida un mes antes del acuerdo de Ayuntamiento y de igual manera firmó el dictamen porque ya se lo comentó al Presidente Municipal en la Comisión.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que están faltando bastante a las formas, que el gasto se tiene que hacer, claro que se tiene que hacer, para eso están, para administrar los recursos públicos de la mejor manera, pero están arriesgando a que la Auditoría venga y les haga un comentario, qué pasaría si el Ayuntamiento dijera que no y ya está comprado y ya está ejecutada la obra, cree que no es la manera de estar generando los gastos, sí hace falta el Comité de Adquisiciones y exhorta para que ya se forme y le gustaría que participe alguno de su fracción, y está advirtiendo que este gasto que puede que sea correcto y cubre la necesidad de los lugares que se atendieron, es muy importante que se le dé formalidad.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta obra como la de los dos puntos siguientes fueron hechos por el Ramo 33 por la partida de Obras Varias, no se está cometiendo ninguna ilegalidad y hay un presupuesto donde dice Obras Varias, de ahí se está tomando, esto es por medio de transparencia qué bueno que todos los regidores y toda la ciudadanía se está enterando de dónde se está sacando ese rubro, tal vez la forma pudo haber sido pero no se está cometiendo ninguna ilegalidad, se está apegado a la legalidad. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 048-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$156,802.74 (ciento cincuenta y seis mil ochocientos dos pesos 74/100 M.N.), para la adquisición de suministro de mezcla asfáltica, para que se utilice en el bacheo del camino a Los Sauces, de la Delegación de Capilla de Guadalupe. Dichas obras se ejecutarán con recursos del Ramo 33.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$195,937.92 (ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y siete pesos 92/100 M.N.), para la adquisición de suministro de mezcla asfáltica, para que se utilice en el bacheo de la carretera a San José de Gracia, rumbo al CEINJURE. Dichas obras se ejecutarán con recursos del Ramo 33.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en el mismo sentido, es un tramo que está de la glorieta a San José de Gracia, el cual ya había quejas de algunos automovilistas que ya querían cobrar que se les pagaran sus rines, y a lo mejor haciendo un dictamen no se tiene la certeza de si había sido en ese lugar o no, entonces se tomó la decisión en esa misma manera de bachear por lo menos ese tramo que va al CEINJURE, que es el tramo que corresponde al municipio, así también se hizo la solicitud a Infraestructura Carretera para que den una encarpeta, esperan que pronto tengan una respuesta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los

17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 049-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$195,937.92 (ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y siete pesos 92/100 M.N.), para la adquisición de suministro de mezcla asfáltica, para que se utilice en el bacheo de la carretera a San José de Gracia, rumbo al CEINJURE. Dichas obras se ejecutarán con recursos del Ramo 33.

- k)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$61,657.19 (Sesenta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesos 19/100 M.N.), para que se utilice en el mantenimiento del camino que inicia en la carretera Tepatitlán-Yahualica y que conduce al Centro Universitario de los Altos. Dichas obras se ejecutarán con recursos del Ramo 33.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que está en la misma situación, decirles que hay una solicitud de parte de la rectora, y menciona que tenían la Feria del Huevo y el camino a CUAltos estaba en muy malas condiciones, el presupuesto que se adjunta al orden del día es de 75 mil pesos y se presenta \$61,657.19 (Sesenta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesos 19/100 M.N.), a razón de que fue lo que se erogó únicamente y un día antes de que comenzara la Feria del Huevo fue que se bacheó este tramo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 050-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$61,657.19 (Sesenta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesos 19/100 M.N.), para que se utilice en el mantenimiento del camino que inicia en la carretera Tepatitlán-Yahualica y que conduce al Centro Universitario de los Altos. Dichas obras se ejecutarán con recursos del Ramo 33.

- l)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, de 5 predios, propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice dar en donación 5 predios, propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Gobierno del Estado de Jalisco, para la creación de Centros de Salud, siendo los siguientes:

1. Predio en el fraccionamiento Hacienda Popotes, con superficie de 1,000 m² (mil metros cuadrados), sobre la calle Hacienda de Guadalupe.
2. Predio en el fraccionamiento Las Aguilillas, con superficie de 1,550.94 m² (un mil quinientos cincuenta punto noventa y cuatro metros cuadrados), sobre la calle Leopoldo Martín del Campo
3. Predio en la colonia San Gabriel, con superficie de 830.201 m², (ochocientos treinta punto doscientos uno metros cuadrados), sobre la calle San Juan Bautista.
4. Predio en la colonia El Molino, con superficie de 1,127.64 m² (un mil ciento veintisiete punto sesenta y cuatro metros cuadrados), sobre la Servidumbre Federal Arroyo.
5. Predio en el fraccionamiento Sauces de Arriba, con superficie de 1,627.31 m², (un mil seiscientos veintisiete punto treinta y uno metros cuadrados), sobre las calles Sauce Temblón y Sauce Blanco.

TERCERO.- Se autorice que si en un término de 1 año no se construye al 100% algún Centro de Salud, éste predio regresará a ser parte del Municipio sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO: Se faculte a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban el contrato de donación en cuestión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se dio una reunión sostenida con el Secretario de Salud, y el Diputado Isaías Cortés Berumen, Presidente de la Comisión de Salud, en el Congreso Federal, hace un mes que tuvieron una reunión con el Secretario y el Diputado, y que la semana pasada también lo corroboraron con la Diputada Cecilia González, que efectivamente hay un Recurso Federal, para la construcción de esos Centros de Salud y que el Gobierno del Estado, se compromete a equiparlos y a darles servicio. Inicialmente había solicitado un Centro de Salud, más amplio en otro lugar, el cual ellos proponen que sean varios Centros de Salud, son cinco los que están pidiendo, en el entendido que posiblemente les autoricen cuatro, habida la necesidad que hay en el Municipio considera que son cinco estratégicamente ubicados, el cual tienen en el cañón y puedan ver en qué zona geográfica están en la Cabecera Municipal, y también lo ha solicitado para las Delegaciones, les dice el Secretario de Salud que en las Delegaciones, lo que pueden hacer es que el mismo Municipio construya las Casas de Salud, y que el Gobierno del Estado, sí les puede mandar el Servicio y el Equipamiento, pero no la construcción, en caso de las Delegaciones, mas sin embargo, sí en la Cabecera Municipal, en lo cual lo único que les están solicitando son los predios mínimo de 1000 metros cuadrados, que uno de ellos es de ochocientos y tantos, no llegó a los 1,000 metros cuadrados, y esperan que a lo menos se los autoricen, que no sea una limitante el espacio, y lo único que les están pidiendo es que esos cinco terrenos, sean parte en su momento Propiedad del Gobierno del Estado y que se puedan construir con recursos federales y el servicio y equipamiento por parte del Gobierno del Estado.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que hay tres puntos muy importantes que quiere aclarar, efectivamente había ya un acuerdo en el fondo de apoyo y seguridad en el Municipio para la aportación, de algo así como \$5´974,000 (cinco millones novecientos setenta y cuatro mil pesos) para la construcción de un Centro de Salud adicional, la primera pregunta ¿Estos Centros de Salud van hacerse con la misma cantidad nomás en más pequeño? Aclaraban algo, y efectivamente le gusta la idea que se hagan en diferentes colonias, estaba revisando y cree que son colonias que tienen mucha necesidad de atención médica y le parece muy correcto, nomás ver ese antecedente-. El segundo que le llamó la atención es el punto número 4, dice: *sobre la servidumbre general del arroyo*, cree que eso hay que modificarlo, no pueden construir sobre la servidumbre general del arroyo, pero ya viendo el mapa, lo estuvo revisando, conoce la zona, no es sobre la servidumbre federal, no pueden construir sobre la servidumbre, es anexo a la servidumbre federal, está a un lado y eso debe de llevar un dictamen por parte de Protección Civil, para que el arroyo no crezca. En el punto tercero dice: *se autoriza si en término de un año no se construye el 100% de algún Centro de Salud, este predio regresará a ser parte del Municipio sin necesidad de Resolución Judicial*, quiere aclarar una cosa, una aportación, no solamente que lo construyan, que lo echen andar porque si no, queda como un elefante blanco como lo fue el Hospital, porque muchas obras que hacen en Salubridad las dejan ahí, construyen y quedan años y años sin dárseles seguimiento, entonces le añadiría que no solamente sean terminadas, sino puestas en funcionamiento, son las tres cosas, y por otro lado, los felicita porque sí hace falta, hay mucha necesidad de crear nuevos Centros de Salud, en zonas muy desprotegidas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que efectivamente se puso como una referencia, no es parte de la servidumbre, así estaba en la ubicación del predio, de hecho en el que están viendo falta uno, falta el cinco, que es Vista Hermosa, ya no se llama Jardines del Rosal, está junto al fraccionamiento Los Conejos, que es el que falta, si viene junto en los anexos del Orden del Día, tal vez ahí en la presentación faltó el número cinco, ahí está el de Las Aguilillas, el del Molino, San Gabriel, Hacienda Popotes, y falta el de los Sauces, entonces serían esos cinco, estratégicamente ubicados geográficamente hablando dentro de la Cabecera Municipal. Le parece pertinente que se anexe, no nada más que se construya sino que también esté en servicio y funcionando.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que de igual manera muy buen proyecto, cree que sí hace falta y que sí se ve la necesidad de salud, una pregunta nada más por ahí se les hizo llegar la información de que había un proyecto para un Centro de Salud, como ya lo mencionaba el regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, que había \$5´794,676 (cinco millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos), nada más para saber si era sobre este dinero sobre el que ya se estaba gestionando o es un nuevo dinero.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que sí tiene conocimiento de esa petición, hasta donde está enterado por el mismo Secretario de Salud, así como por el Dr. Salvador Razo, Encargado de la Región Sanitaria, estaba proyectado un hospital de primer contacto, entre un predio que está entre el fraccionamiento Los Arroyos y Adobes, al parecer, había otra propuesta que está frente a la Comandancia de Policía, el cual era un predio del Gobierno del Estado; entonces, el Gobierno del Estado, dice que tiene que ser un predio del Gobierno Municipal, por lo que les dijo que se haga el cambio, si ese es el problema, por el cual no se había caminado el proyecto, entonces dicen que no tienen el proyecto, -de hecho él se los dejó-, dejó el proyecto ejecutivo que estaba en la cartera de proyectos, y le dicen que para ellos no es válido, va a hacer más bien un modelo que ellos tengan en la Secretaría de Salud, que es un modelo y que igual que los presenten y les mandan el predio. El Secretario dice, -vamos haciendo esos otros cinco-, primero porque estaba según ellos muy cerca al río, ahí en Los Arroyos y cerca de la carretera, como que no les convenció mucho el lugar, entonces más bien se fueron por esta otra propuesta, es otra cosa diferente, es un recurso distinto, no tiene nada que ver una con la otra, que a lo mejor el otro lo quieran reasignar por tener eso, eso no lo sabe, pero es totalmente distinto a ese otro que se tenía.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que la aclaración es que el Proyecto estaba autorizado por SEDEUR, y por el Congreso del Estado, ya estaba todo y a través del Gobierno del Estado se iba hacer el Centro de Salud, entonces esa era la pregunta, que si se va a desechar eso que ya estaba aprobado por el Congreso del Estado y SEDEUR, si se va a desechar ese proyecto de un gran Centro de Salud que se tenía, inclusive tenían hasta los números, él asistió a la sesión, incluso el Doctor Razo tiene conocimiento de ello, por eso era la pregunta, que si era sobre el mismo proyecto, se había decidido separarlo en cinco mini proyectos, le podrían llamar así, o si era un proyecto completamente diferente, también el Secretario de Salud a lo mejor no tenía conocimiento de que estaba aprobado eso, porque recuerda que estaba aprobado antes que el actual Secretario de Salud fuera el Secretario, valdría la pena verlo porque a lo mejor ya tendrían un recurso que como ya está todo autorizado podrían hacer los cinco y otro grande más, y estaba contemplado efectivamente, tenía idea que era en la colonia de Las Aguilillas, no en Adobes, pero sería cosa de revisar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que lo que se tenía conocimiento de ello, sí estaba frente a la Comandancia de Policía, era una propuesta, y el otro terreno podía ser una donación, o solamente teniendo una donación por anticipado, sería ese predio que está entre el fraccionamiento Los Arroyos y Los Adobes, es lo que tiene de conocimiento, y fue cuando estaban en el proceso de entrega recepción, en una reunión sostenida con el entonces Presidente Municipal Interino y con el Director de Obras Públicas, el arquitecto Gerardo, que en su momento estaban, fue es cuando se enteran de ello, retoma el punto, y le dijo el Secretario que no tienen un proyecto que sea por ellos, que sea obligado por ellos, tienen ciertos modelos para hacer, de hecho ese cuesta alrededor de casi \$2'000.000 (dos

millones de pesos) cada Centro de Salud, la construcción, y si estuvieran hablando de ese les faltaría otros \$5'000,000 (cinco millones de pesos), son recursos distintos, esperar que por esa razón no hayan desechado el otro, eso ya lo determinará la Secretaría de Salud.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que tuvo la oportunidad de platicar con el Secretario de Salud, en días pasados que vino a un evento, y le comentó sobre esos Centros, es completamente equiparlos y echarlos andar, no solamente es construirlos, y aparte también les dijo que se puede rescatar todavía si como Ayuntamiento querían el CISAME que se perdió, ese también tiene un presupuesto como de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos) y les va ayudar también a rescatarlo.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó ¿Qué es el CISAME?

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que el CISAME en el Ayuntamiento antepasado se construyó el CAPA, que viene siendo atención a adicciones y toda la gente que tiene problemas psicológicos, pero ahí no es de hospitalización, ahí nada más se les da seguimiento de terapia, de consulta, este se encuentra ubicado a un costado del Hospital Regional, y el CISAME es continuación, viene siendo la tercera etapa, ahí ya se hospitaliza y se le da un seguimiento más profundo, ese también ya tienen el terreno, está ubicado, cree que sigue designado para eso, se encuentra cerca de la planta del agua, para los Viveros, tienen ese terreno también.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que quien esté de acuerdo con la modificación que propone el regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, de que no únicamente construyan, sino también que esté equipado y en servicio. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 051-2012/2015

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, de 5 predios, propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autoriza dar en donación 5 predios, propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Gobierno del Estado de Jalisco, para la creación de Centros de Salud, siendo los siguientes:

1. *Predio en el fraccionamiento Hacienda Popotes, con superficie de 1,000 m² (mil metros cuadrados), sobre la calle Hacienda de Guadalupe.*

2. *Predio en el fraccionamiento Las Aguilillas, con superficie de 1,550.94 m² (un mil quinientos cincuenta punto noventa y cuatro metros cuadrados), sobre la calle Leopoldo Martín del Campo*
3. *Predio en la colonia San Gabriel, con superficie de 830.201 m², (ochocientos treinta punto doscientos uno metros cuadrados), sobre la calle San Juan Bautista.*
4. *Predio en la colonia El Molino, con superficie de 1,127.64 m² (un mil ciento veintisiete punto sesenta y cuatro metros cuadrados), adjunto a la Servidumbre Federal Arroyo.*
5. *Predio en el fraccionamiento Sauces de Arriba, con superficie de 1,627.31 m², (un mil seiscientos veintisiete punto treinta y uno metros cuadrados), sobre las calles Sauce Temblón y Sauce Blanco.*

TERCERO.- Se autoriza que si en un término de 1 año no se construye, se equipa y pone en servicio al 100% algún Centro de Salud, éste predio regresará a ser parte del Municipio sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO: Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban el contrato de donación en cuestión.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir convenio con SEDESOL en el Programa de Rescate de Espacios Públicos, para los proyectos de "3ra. Etapa del Parque Bicentenario" y "2da. Etapa del Parque San Carlos".

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice erogar por parte del municipio, la cantidad de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), en coparticipación con el Gobierno Federal, el cual aportará la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto DUOP-0502166, de la partida C-615, de FONDEREG 2012.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que son dos obras que ya estaban gestionadas desde la anterior administración y que ya se habían desistido en su momento esas dos obras, sin embargo al tercer día que entraron en funciones, hablaron con el Sr. Miguel Amezcua, que es el encargado de este programa de la Secretaria de Desarrollo Social, el cual hicieron nuevamente la solicitud para retomar esto, y como observarán están tomando el recurso de una partida de FONDEREG 2012, misma que este año 2012 no pudo entrar en ese programa FONDEREG 2012, del cual están tomando esa cantidad, esa partida para poner la contraparte que es de \$1'600,000 (un millón seiscientos mil pesos) entre esas dos obras, y como ahí lo dice, el primero sería el Proyecto de la Tercera Etapa del Parque del Bicentenario, y el segundo es un parque, una cancha multideportiva en

medio del fraccionamiento San Carlos, ya se tiene prácticamente este recurso y que ya están las cuentas aperturadas, los recibos, nada más es iniciar esta obra.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si existe ya el dinero para poner la contraparte el \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos) ¿si lo tienen?

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí, de ahí se tomará del presupuesto de FONDEREG 2012 de lo que se tenía en su momento, puesto que ya no pueden entrar de acuerdo a la normatividad 2012, por no haberse subsanado unas obras del 2010 del mismo FONDEREG, el cual está dictaminado por la SEDEUR y no por la SEPLAN, es un recurso que de acuerdo a las reglas de operación ya lo perdieron este 2012, entonces de ahí van a tomar ese recurso de FONDEREG 2012 para que se aplique en este otro programa de SEDESOL.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que si cuentan con ese dinero le sorprende que se hagan los comentarios que se dejaron las arcas vacías de la administración pasada, siendo que si cuentan con ese monto para algunos proyectos, y otra cosa, ¿Por qué va aportar más el Municipio que lo Federal? Ella está en el acuerdo que es mitad y mitad.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es el 50% cuando el Gobierno del Estado pone su participación, no está participando tampoco el Gobierno del Estado por no tener recursos en ese programa, de hecho ya les habían regresado todos los expedientes, porque también el Gobierno del Estado tenía que poner su participación, se supone que el Municipio ponían únicamente el 50% mas sin embargo, están poniendo un poco más que es la parte que le corresponde en ese caso al Gobierno del Estado, entonces es la parte que está poniendo el Municipio y que no puso el Gobierno del Estado.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que entonces estarían aportando lo que le corresponde al Gobierno del Estado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que sí, de acuerdo a las reglas de operación, ese porcentaje que el Gobierno del Estado no lo está aportando, tienen que ponerlo el Ayuntamiento, sino no es posible esa obra, si no hay una contraparte de ese porcentaje, SEDESOL no libera esos recursos Federales.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que al igual que la sesión pasada, cree que sería conveniente solicitarle al Sr. Gobernador, igual que en la cuestión del acueducto, no está aportando lo que en algún momento se convenió, entonces solicitarle su apoyo para que antes de que se retire les eche la mano en ese caso, otra pregunta es si se va a tomar del FONDEREG 2012, cree que FONDEREG 2012 ya estaba etiquetado el punto sobre la carretera Yahualica, que es el camellón, el alumbrado y todo eso, entonces, si

van a tomar lo de FONDEREG 2012 para estos proyectos, ¿no se va hacer lo de la carretera Yahualica? Porque está en que eran \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos) etiquetados para eso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que el asunto es que ya no se libera el fondo que hay de FONDEREG del Gobierno del Estado para esa obra, al no poner esa parte del Gobierno del Estado no pueden acceder o dar continuidad a esa obra que ya estaba priorizada, que ya estaba etiquetada tanto por el Gobierno del Estado FONDEREG, como por el Municipio, no se puede emplear porque de acuerdo a la Secretaría de Planeación, es una obra que no está terminada y la cual no pueden acceder a un recurso del próximo año a raíz de eso, de hecho es 2010, ni siquiera es 2011.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, cuestionó si de lo de la carretera Yahualica.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que eso fue el fundamento que les da la Secretaría de Planeación.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que si se va a cancelar en ese momento el punto de FONDEREG sobre la carretera Yahualica, cree que tiene que pasarse por sesión, entonces que les pasen la cancelación de este proyecto, para estar enterados entonces.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que no es la cancelación, de esta partida se está tomando que existe esa cantidad que estaba presupuestada para FONDEREG 2012, es por eso que está ahí, que será de esa partida, el cual se tomará recurso para estas dos obras, de lo contrario, no tendrían el recurso para siquiera poder entrar o liberar ese recurso de SEDESOL, es lo mismo con los recursos Federales, tienen que exhibir la parte que les corresponde, si no, simplemente no se puede realizar, eso fue lo que les dice la Secretaría de Planeación, desconoce y al menos no tiene información alguna de que si la SEDEUR que es la parte o la instancia normativa diga que sí, pero la SEPLAN dice que no, entonces es un asunto entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, no pueden enredarse con eso, simplemente con las herramientas o lo que tengan, poder salir adelante en ese recurso.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que le llama la atención algo muy importante de lo que hasta donde él conocía, FONDEREG tenía dos obras ya aprobadas para el Municipio de Tepatitlán, una era efectivamente la que está comentando la compañera Miriam, y la otra era la de la Glorieta del Huevo, que se le iba hacer también el alumbrado, arreglado de jardines, balizamientos; entonces, estas dos obras se están desechando por este año, y se cambia ese recurso ya etiquetado, o el pedimento es que se cambie ese recurso hacia el programa de la tercera etapa del Parque Bicentenario.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que el FONDEREG maneja una dinámica distinta. FONDEREG cada año hace la priorización de obras, por ejemplo ya se hizo la de 2013, el cual entre febrero y marzo se ve la ratificación, la firma de los convenios, y cada Municipio propone en qué quiere destinar ese recurso, de acuerdo a que sea una obra de impacto regional, y demás cumpliendo con la normatividad de FONDEREG. Sin embargo, este 2012 cuando se hace la priorización efectivamente, se dice que en ese listado está la continuación de la carretera en cuatro carriles a Yahualica, y cree que una parte iba al puente, resulta que según FONDEREG o en particular Jesús Hernández Barbosa, quien está aplicando esta parte, por parte del Gobierno del Estado, dice que SEDEUR afirmaba que sí está terminada, sin embargo la Secretaría de Planeación que al final de cuentas es de donde sale ese recurso, dice que no está terminada esa obra, que hace la visita física, que porque no tiene algunos camellones y algunas cosas que ellos argumentan. Desconoce, en su momento en qué se quedó, que no se quedó en la actualidad, hasta lo que tiene conocimiento es que se autorizó la continuación de esa carretera y que según la SEPLAN no es una obra terminada, por lo cual no pueden acceder recursos 2012, es lo que están argumentando; entonces, ya les dijeron –saben que, FONDEREG 2012 ya se terminó-, y la reunión que se tuvo, hace tres semanas fue para priorizar obras 2013. Incluso le decían que para poder liberar 2013, tienen que levantar algún acta, por el cambio de Ayuntamiento, por lo que se deslindan de toda responsabilidad y que se haga la investigación y quien tenga que hacerlo, lo haga, para poder acceder al próximo recurso, si no, tampoco en el 2013, no pueden entrar, porque es como una cadenita.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, preguntó que si la Glorieta del Huevo salió más cara de lo planeado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que lo desconoce, sabe que existe un proyecto de iluminación de esa obra, que también estuvo en la mesa en la priorización de FONDEREG 2013; sin embargo, se optaron por otro tipo de obras, hay que hacer la gestión, es algo que se necesita y si no es por este fondo, se tendría que buscar otra alternativa, para darle seguridad a esa glorieta.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que una pregunta nada más, el caso de la parte que tenía el ayuntamiento etiquetado o se tiene para FONDEREG, son los \$4'500,000 (cuatro millones quinientos mil pesos) ¿Todavía los tiene el Ayuntamiento o es menos?.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no, es relativo, porque FONDEREG tiene una bolsa regional, no por Municipio, ya los Presidentes determinan, en algún momento, que sean partes iguales, ya es decisión de ellos; pero FONDEREG no es un recurso por Municipio, sino que por Región. Por ejemplo, tiene entendido que el año pasado, antepasado, fueron cuarenta millones, una bolsa de cuarenta millones, entre los doce Municipios que conforman la Región Altos Sur, en esta ocasión 2013, fueron veinte millones únicamente, veinte millones repartidos entre doce municipios,

hay municipios que van a tener que aportar, porque también parte de la normatividad es que en el caso de Tepatitlán, aporta el 50%, depende el grado de marginación, hay otros municipios que aportan únicamente 30%, otros el 40%, no es una bolsa que vaya por municipio, sino por la Región y los Presidentes Municipales se ponen de acuerdo en cómo se distribuye esa bolsa, en base a proyectos. Entonces, en base a las propuestas y proyectos que se presenten en esa reunión de priorización, de acuerdo al monto, es el porcentaje que le da el Estado, si es mucho más alto el porcentaje, el Gobierno Municipal tiene que poner todas esas diferencias, sino que simplemente se ponen de acuerdo, no hay un recurso etiquetado para ello, en su momento, a lo mejor en el 2012 así quedó de los cuatro millones la bolsa, ahorita son veinte millones la bolsa entre doce municipios; entonces, ya no pudieran tener esa cantidad.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó que realmente ese dinero no está aquí, en las arcas del Ayuntamiento:

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no, ese recurso del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Planeación que es del Gobierno del Estado, y que ya no hay.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que una pregunta nada más, si son las obras éstas que había aprobado ya FONDEREG y ahora se están proponiendo las del 2013, ¿Está contemplado de la carretera Yahualica?, porque ahí beneficiarían a más de tres mil alumnos que van al Centro Universitario y que ponen en riesgo su vida, porque está peligroso, cada vez que pasan por ahí, está sin terminar el puente, ve la obra peligrosa, ha habido muchos accidentes, y también lo de la Glorieta del Huevo, que no tiene iluminación en la noche ¿Están contempladas para FONDEREG 2013?, se solicitó alguna información al respecto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que dentro del Proyecto que se tiene, tiene entendido que son alrededor de \$36'000,000 (treinta y seis millones), la siguiente etapa de esa carretera de cuatro carriles y que por los \$2'000,000 (dos millones), hay que también reconocer que es una cuestión política, que como se pone a votación de los diferentes Presidentes Municipales, imagínense ocho contra cuatro, esa es la realidad, la verdad es que se llevaron otros municipios por decir así San Ignacio y San Miguel se llevaron una buena cantidad de recursos de ese fondo, y pueden acceder a \$2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos) de ese recurso de FONDEREG, no cree que sea algo significativo \$2'000,000 (dos millones de pesos) para poder darle continuidad a eso, mas sin embargo, consideran que se pueden invertir en otras, tal vez, en buscar otro fondo, la semana pasada que estuvieron con los Diputados Federales, estarán haciéndole llegar esos recursos al Diputado Pepe Valle, que está dentro de la Comisión de Federalismo y que tiene que ver con zonas metropolitanas, entonces seguramente el 2013, ya se está adelantando, podrán entrar a zonas metropolitanas y si es así dejarán FONDEREG, aunque hay más recursos dentro de esas bolsas, mas sin embargo lo que tienen ahorita en la mano es esto, ya si en el

2013 entran al fondo metropolitano seguramente les iría mucho mejor en los fondos para poderle dar continuidad a eso con recursos significativos.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que es sobre lo mismo, precisamente por eso cuestionaba sobre la carretera Yahualica, porque sabe que hubo un acuerdo de Presidentes Municipales de Altos Sur, ellos avalaron y autorizaron todos los Presidentes que se continuará con esa obra porque hay mucha gente de la región de los diferentes Municipios que vienen a la universidad, y sabe que hay un acuerdo que se hizo por ahí en marzo o abril que se hizo un acuerdo de todos los Presidentes Municipales, en donde se autoriza que se le dé continuidad por medio de FONDEREG a la obra de la carretera a Yahualica.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí se autorizó para el 2012, no hubo recurso para eso, entonces en su momento fueron \$40`000,000 (cuarenta millones de pesos) de la bolsa, ahora son \$20`000,000 (veinte millones de pesos) para el 2013, y no nada más fue Tepatitlán, cree que nada más dos municipios pudieron acceder a fondos regionales 2012.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que entonces si les van a otorgar la cantidad de \$1`600,000 (un millón seiscientos mil pesos), no sería bueno dejarlo a consideración que sería más viable, si este proyecto de la Tercera Etapa del Parque del Bicentenario o si la carretera a Yahualica, ¿no podrían considerar que obra es más viable y utilizar ese dinero?

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no, porque ya son proyectos que están validados por la Secretaría de Desarrollo Social, y una vez validados se desistieron que por falta de recursos no le entró a eso, entonces considera que es lo más práctico y por el monto pueden tener una obra terminada al 100% y a lo mejor en la otra no pueden tener un avance significativo.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, preguntó que entonces, si el Ayuntamiento Municipal no aprobara la erogación de ese \$1`600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos), ¿lo perderían?.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que por supuesto, es un recurso que está validado en el presupuesto de la Federación, y si no, se regresa.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que sin más discusión, adelante.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que por último y se disculpó por la insistencia, una cartita al Gobernador que ya bajó FONDEREG, ya bajó esto, habló muy bonito cuando vino pero que se note, habló muy bien de Tapa, pero sí que hable con los billetes por delante para que eche la mano.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que referente a eso hay muchos Programas o Recursos Federales, donde a lo mejor, en ese momento sí hay varias bolsas o varios recursos, que por reglas de operación dicen siempre y cuando el Gobierno del Estado ponga una parte y el Municipio ponga otra, la realidad es que el Gobierno del Estado en esta ocasión no hubo compromiso alguno, simplemente hay un recurso y el Gobierno del Estado dice que no tiene recursos para entrarle, entonces esa parte la pondría el Municipio, en este caso en específico no existe ningún compromiso ni algo firmado, simplemente tienen que aportar más porque el Gobierno del Estado no puede poner su contraparte. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 052-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir convenio con SEDESOL en el Programa de Rescate de Espacios Públicos, para los proyectos de “3ra. Etapa del Parque Bicentenario” y “2da. Etapa del Parque San Carlos”.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza erogar por parte del municipio, la cantidad de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), en coparticipación con el Gobierno Federal, el cual aportará la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto DUOP-0502166, de la partida C-615, de FONDEREG 2012.

VI.- VARIOS.

I.- Propuesta por el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, pidió al Secretario General dé lectura a la petición.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, procedió a dar lectura a dicha petición: Lic. Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General, presente. Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a la vez solicitarle agende un punto vario en la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que tendrá verificativo el lunes 26 de noviembre del presente año, el siguiente punto de acuerdo: De conformidad con lo dispuesto al Artículo 68, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatlán de Morelos, Jalisco, se autorice designar al Regidor que supla al Presidente Municipal en sus ausencias menores a setenta y dos horas, para la toma de decisiones administrativas. Al presentarse el supuesto a que se refiere el párrafo anterior, el munícipe designado se encargará de velar porque durante el término de su suplencia, se

continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio, sin embargo, en ningún caso puede nombrar o remover a los Servidores Públicos Municipales.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que más que nada, es por cumplir la normatividad, aunque la Ley de Gobierno está escueta, así como está el escrito, simplemente se transcribe y se pone también dentro del Reglamento Municipal, dice menores a 72 horas, pero no dice mayores a cuanto, simplemente dice menores a 72 horas, de momento dice que tienen los primeros 60 sesenta días para ello, sin embargo, cree importante que si es así, designar a alguno de los regidores para las ausencias que marca este mismo artículo y que aunque esté tan escueto al menos acatarlo y cualquier disposición legal que pueda haber, no incurran en una responsabilidad, un servidor por ausentarse, ya sea por las cuestiones porque dice fuera del Municipio, quiere decir que si va uno a Guadalajara ya está uno fuera del Municipio, entonces se puede interpretar de mil maneras, simplemente para que quede contemplado en esto, y está proponiendo quien supla esas ausencias sea el Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez que no está en este momento presente, pero que ya tiene conocimiento de ello y no tiene ningún inconveniente.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que estaba viendo la ley y el Artículo 68, realmente el que supla por menos de 72 horas, no podrá mas que darle continuidad a los Servicios Municipales, cree que es por demás estar alegando ahí, aparte si tienen la mayoría no van a presentar al regidor C. Alfonso Gutiérrez González, o a la regidora María Elena de Anda Gutiérrez o a su servidor, ya lo propusieron, adelante, vamos por el Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que aparte cree que no se necesita porque si es escueto ni para una ni para otra, simplemente que no queden cabos sueltos y quede dentro de ello. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 053-2012/2015

ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se autoriza designar al regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, para que supla al Presidente Municipal en sus ausencias menores a setenta y dos horas, para la toma de decisiones administrativas. El munícipe designado se encargará de velar por que durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio, sin embargo en ningún caso puede nombrar o remover a los Servidores Públicos Municipales.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:04 diecinueve horas con cuatro minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 13 trece de diciembre del año 2012 dos mil doce, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General

C. Jorge Eduardo González Arana

Lic. Norberto Venegas Íñiguez

El Síndico

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández O.

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto